

Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Ignacio de la Iglesia Mellado
 Último domicilio conocido: c/ Arroyo, s/n.- Mérida
 Expediente nº: 497/2004

Tipificación de la infracción: Ley 26/84 de 19-7 art. 34.6.

R.D. 1945/83 de 22-ó, art. 3.3.3.

Normativa infringida:

R.D. 3484/00 de 29-12 (BOE 11 de 12-1-01) art. 5.2.

Sanción: 200 €

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud de Área de Mérida.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 4 de marzo de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2005 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Ignacio Martínez Gil.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Ignacio Martínez Gil.

Último domicilio: c/ Juan Canet, 7, 4, 1º D. Mérida.

Expediente nº: 295/04.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984 de 19-7, artículo 34.6.

— R.D. 1945/1983 de 22-6, artículo 3.3.6.

Normativa infringida:

— Real Decreto 202/2000 de 11-2 (B.O.E. 48 de 25-2) art. 8.

— D. 138/2002 de 8-10 (D.O.E. 119 de 15-10) art. 2 y 22.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Sr. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 4 de marzo de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de marzo de 2005 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de la "Redacción de proyecto para la construcción de 20 viviendas de promoción pública en Llerena". Expte.: 052003RP.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 052003RP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto para la construcción de 20 viviendas de promoción pública en Llerena.

- b) División por lotes y número: No hay lotes.
- c) Plazo de entrega: 3 meses a contar desde la formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total: 36.000,00 euros.
- Sistema de determinación del precio: A tanto alzado.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL:

6.- GARANTÍA DEFINITIVA:

El 4% del importe de adjudicación.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924930023 / 924930022.
- e) Fax: 924930004.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 15 de abril de 2005.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de Documentos del Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
 2. Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Apertura de documentación administrativa: 25 de abril de 2005.
- e) Apertura ofertas: 3 de mayo de 2005.
- f) Sesión de la Mesa para proponer adjudicatario: 9 de mayo de 2005.
- g) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 12,00 horas.

11.- OTRAS INFORMACIONES:

12.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

14.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://agencia.juntaex.es>

Mérida, a 16 de marzo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2005 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de la “Redacción de proyecto para la construcción de 30 viviendas de promoción pública en Villanueva de la Serena”. Expte.: 052004RP.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.